

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 3997/11

Nro de Expediente:
5140-000186-11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
29/8/2011

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, sujeta a evaluación de desempeño, a la ciudadana Sra. Adriana Di Fede, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente dispuesto, para cubrir 1 cargo de Maestra de Educación Inicial, con destino al Centro de Educación Inicial.-

Montevideo, 29 de Agosto de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 510/11, de fecha 3 de febrero de 2011;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 1 (un) cargo de Docente de Extensión Cultural, Maestro/a de Educación Inicial, perteneciente al Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo-C1, Carrera 4104, Nivel de Carrera IV, con destino al Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, Centro de Educación Inicial;

2°.) que en Acta de Clausura de fecha 27 de junio de 2011, que figura a fojas 56, luce la lista de prelación correspondiente, elaborada por el Tribunal actuante, en la consta que resultó ganadora la Sra. Adriana Di Fede;

3o.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a la ciudadana Sra. Adriana Di Fede, C.I. N° 2.015.602, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución 510/11 de fecha 3 de febrero de 2011, para cubrir 1(un) cargo de la Carrera 4104 - Docente de Extensión Cultural, Maestra de Educación Inicial, perteneciente al Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo-C1, Nivel de Carrera IV, con destino al Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, Centro de Educación Inicial, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 10, en régimen de 30 (treinta) horas semanales efectivas, de 60 (sesenta) minutos, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Vol. III del Digesto.-

3º.- La titular tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación a dicha designación (Art. R. 160.1.3 Volumen III del Digesto).-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- La lista de prelación de suplentes es la establecida en el Acta de Clausura referida en el Resultado 2º de la presente Resolución.-

6º.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Centro de Educación Inicial; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

